

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **29191** PONTEVEDRA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 0000455/2009, por auto de fecha 17 de julio de 2009 se ha declarado en concurso al deudor Ortoño Textil, S.L., con CIF N° B-36.889.400, con domicilio en Parque Tecnológico Valladares (Tex Vigo) calle C, Nave B-2 - Vigo, el cual coincide con el centro de sus intereses principales.

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, en este procedimiento fue nombrado administrador concursal doña Margarita Alonso Martínez, con DNI n.º 36.128.289-G.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pontevedra, 17 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090063119-1